

**DERECHOS, POLÍTICAS SOCIALES
Y PROBLEMÁTICAS CONTEMPORÁNEAS.
DEBATE DESDE TRABAJO SOCIAL**

Susana Cazzaniga (directora)
Elena Riegelhaupt (coordinadora)

Maestría en Trabajo Social
Facultad de Trabajo Social
Universidad Nacional de Entre Ríos

361.3 Derechos, políticas sociales y problemáticas contemporáneas:
CDD debate desde trabajo social /
Susana del Valle Cazzaniga ... [et.al.] ; coordinado por Elena Riegelhaupt;
dirigido por Susana del Valle Cazzaniga. - 1a ed. - Paraná : Universidad
Nacional de Entre Ríos. UNER, 2014. 348 p. ; 21x14 cm.

ISBN 978-950-698-335-2

1. Trabajo Social. 2. Políticas Sociales. I. Cazzaniga, Susana del Valle II.
Riegelhaupt, Elena , coord. III. Cazzaniga, Susana del Valle, dir.

Directora de EDUNER: María Elena Lothringer

Coordinador de la edición: Gustavo Esteban Martínez

Corrección: Elena Riegelhaupt y María Candela Suárez

Diseño: Hugo Espinosa

© Susana Cazzaniga, Julieta Rossi, Javier Moro, Sara Raquel López Cristaldo, Alejandra González Celis, Laura Vecinday, Marcela Tonon, Nerina Murúa, Sandra Rey, Silvana Olivera, Diego Zehringer, Sandra Vergara, Susana Malacalza, Patricia Acevedo, Alicia González Saibene, Nelly B. Nucci, María Alfonsina Angelino, Carmen Inés Lera, Verónica Rocha, Silvina Fernández, Mónica De Martino, Marcela Velurtas, Griselda Anzola, Clara Weber Suardiaz, Florencia Serra.

© EDUNER. Editorial de la Universidad Nacional de Entre Ríos

Entre Ríos, Argentina, 2014.

Queda hecho el depósito que marca la ley 11723.

No se permite la reproducción parcial o total, el almacenamiento, el alquiler, la transmisión o la transformación de este libro, en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico o mecánico, mediante fotocopias, digitalización u otros métodos, sin el permiso previo y escrito del editor. Su infracción está penada por las leyes 11723 y 25446.

Eva Perón 24, E3260FIB

Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Argentina

eduner@uner.edu.ar

Impreso en Argentina

SUMARIO

PRÓLOGO

<i>Susana Cazzaniga</i>	9
PANEL: LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MERCOSUR	21
Los derechos en las políticas sociales. Una mirada en clave regional	
<i>Julieta Rossi y Javier Moro</i>	23
PANEL: LOS DERECHOS Y LAS POLÍTICAS SOCIALES	
EN EL CONO SUR	43
Tres discusiones sobre enfoque de derechos y políticas públicas	
<i>Susana Cazzaniga</i>	45
Ampliación de derechos sociales en Paraguay. Un desafío permanente	
<i>Sara Raquel López Cristaldo</i>	57
Trabajo social y enfoque de derechos: una crítica contra hegemónica a la ideología de la ciudadanía liberal. <i>Alejandra González Celis</i>	77
Los sospechosos de siempre. La protección social de los pobres en el Uruguay. <i>Laura Vecinday</i>	91
PANEL: MESA DE PRESENTACIÓN DE AVANCES DE TESIS	109
La intervención profesional en el campo de la salud mental	
<i>Marcela Tonon</i>	111

La Intervención de las Palabras y las Palabras en Intervención	
<i>Nerina Murúa</i>	125
La mujer y el cuidado de los niños: su impacto en la Justicia	
<i>Sandra Rey y Silvana Olivera</i>	133
Pensar la niñez nos refleja como sociedad	
<i>Diego Zehringer y Sandra Vergara</i>	137
 PANEL: SUJETO, SUBJETIVIDADES Y SUJETOS DE DERECHOS	151
Y sin embargo la ley no alcanza. <i>Susana Malacalza</i>	153
Revisiones necesarias y urgentes en torno a los sujetos de la intervención profesional: ¿Merecedores de ayuda o titulares de derechos? <i>Patricia Acevedo</i>	161
 PANEL: LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS EN TRABAJO SOCIAL: LAS TESIS	177
Las tesis de posgrado, estrategias/condiciones de posibilidad para la construcción disciplinar. <i>Alicia González Saibene</i>	179
La formación de posgrado como espacio de producción de conocimientos en Trabajo Social. <i>Nelly B. Nucci</i>	189
 PRESENTACIÓN DE TESIS	199
Mil veces más intensa. <i>María Alfonsina Angelino</i>	201
Lo asistencial. Reflexiones y puesta en valor de esta dimensión	
<i>Carmen Inés Lera</i>	225
Ocupación, hábitat y propiedad. Un estudio de los procesos de apropiación económica, social y cultural en asentamientos urbanos. <i>Verónica Rocha</i>	251
Protecciones Debidas. Ciudadanía y gobierno de la infancia en Santa Fe (2008-2012). <i>Silvina Fernández</i>	265

PANEL: LAS INFANCIAS ENTRE EL PATRONATO Y	
LA PROTECCIÓN	279
Políticas de Infancia y Familia. Dilemas para la práctica profesional	
<i>Mónica De Martino</i>	281
¿Que implica la protección? el desafío de repensar	
nuestras prácticas. <i>Marcela Velurtas</i>	295
Del patronato a la protección de las infancias. <i>Griselda Anzola</i>	303
 PANEL: IMPLICANCIAS DE LA LEY 26.657/10	
EN EL CAMPO DE LA SALUD MENTAL	313
Implicancias en el campo de la salud mental: entre la universalización	
apresurada y la desidealización de la política	
<i>Clara Weber Suardiaz</i>	315
Claves para pensar las implicancias de la Ley de Salud Mental	
26.657 en la práctica profesional de Trabajo Social	
<i>Florencia Serra</i>	325
 AUTORES	335

PRÓLOGO

Susana Cazzaniga

«... agradezco a los organizadores la invitación a este seminario, ya un clásico del trabajo social para la región... », dijo la Dra. Vecinday de la Universidad de la República al iniciar su disertación en el 5° Seminario Internacional de la Maestría en Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social, UNER. Un clásico el encuentro y un clásico, también, su publicación; cinco seminarios que cierran otras tantas cohortes de la carrera con producciones y debates sobre las complejas problemáticas que interpelan la intervención de trabajo social, a otras profesiones y a la sociedad en su conjunto. Cinco publicaciones que las condensan para dar cuenta de la circulación de saberes contruidos, una práctica necesaria para la consolidación de cualquier campo disciplinar.

Pero ¿por qué un clásico? O mejor aún, este seminario ¿es un clásico? ¿Quiere convertirse en clásico?

Italo Calvino, en referencia a la literatura en *Por qué leer a los clásicos* (1981), enumera: la lectura de los clásicos constituye una experiencia riquísima, los clásicos se releen y cada relectura es como un redescubrimiento, ejercen una gran influencia sobre los individuos o las comunidades, vienen cargando sobre sí muchas interpretaciones y dejan huellas en la cultura, uno se define en relación o en oposición a ellos. Para Josefina Ludmer (2010), la importancia de los clásicos radica en su valor representativo y su carácter nacional. «Perteneciente

o relativo al momento histórico de una ciencia, en el que se establecen teorías y modelos que son la base de su desarrollo posterior», reza en el Diccionario de la Real Academia.

Si este seminario es un clásico preferimos que sea por las huellas que pueda dejar en el campo disciplinar y las posibilidades de construcción en relación o en oposición que desate tanto la participación en el evento como la lectura de su publicación. Porque de eso se trata: de una apuesta de hace ya diez años –en cinco encuentros y sus correspondientes publicaciones– a los procesos de elucidación que nuestra profesión merece.

I. CONSIDERACIONES SOBRE EL FORMATO

Como establece su diseño curricular, la Maestría en Trabajo Social realiza un Seminario Internacional, cerrando con él el dictado de cada cohorte¹. En esta oportunidad la actividad curricular que tuvo lugar los días 27, 28 y 29 de marzo del corriente año coronó el cursado de la Quinta Cohorte con el tema central: «*Derechos, políticas sociales y problemáticas contemporáneas. Debate desde Trabajo Social*».

Estos eventos tienen la intención de generar un espacio de debate teórico en torno a los temas que los maestrandos han planteado para sus tesis, temas, por otra parte, que se encuentran anclados en las problemáticas sociales que atraviesan las prácticas profesionales.

Sosteniendo la lógica de las realizaciones anteriores se contó con la presencia de profesionales reconocidos de nuestro país y de los países vecinos, quienes participan en carácter de panelistas asumiendo, a la vez, protagonismo en los debates; los maestrandos tienen una participación activa tanto como expositores de sus avances de tesis, relatores y coordinadores en tanto esta instancia curricular es obligatoria para el cursado de la maestría. Por otra parte, en el marco del seminario se lleva a cabo la reunión de las carreras de posgrado, maestrías y

1. Los eventos anteriores tuvieron lugar en los años 2001, 2004, 2007, 2010.

doctorados en trabajo social y de la Argentina, con la participación de responsables de las mismas en Uruguay, Chile y Paraguay.

II. CONSIDERACIONES SOBRE LAS TEMÁTICAS

En los últimos años el tema de *los derechos* ha hecho su irrupción en la agenda pública no sólo en nuestro país sino a nivel global. Vistos como *enfoque* en las políticas sociales, entendidos como materia de protección en diferentes leyes, reconocidos como necesarios de ser garantizados vía acceso a la justicia, aunque probablemente una de las máximas expresiones de esta agenda, tiene que ver con los derechos humanos propiamente dichos y la reparación de las víctimas del terrorismo de estado en los juicios de lesa humanidad en Argentina, el debate social los ha incorporado.

No obstante, en estos nuevos climas de época y por la recurrencia del tema, observamos que en lo cotidiano aparecen fuertes contradicciones entre lo que se dice, se escribe y pregona, y las prácticas institucionales en muchas de las áreas de intervención profesional. En este sentido Pilar Arcidiácono y Gustavo Gamallo expresan que es necesario alertar sobre las políticas que no presentan diferencias sustantivas en relación con el discurso de los derechos «... sino que solamente evidencian la intencionalidad de hacerlo funcional, capitalizando sus “virtudes estratégicas” en el plano discursivo y adaptándose a la “corrección política” de la tendencia internacional»².

Las consideraciones vertidas y, como hemos dicho, los temas de tesis de nuestros maestrandos nos llevaron a identificar el eje central del seminario como *Derechos, políticas sociales y problemáticas contemporáneas. Debate desde Trabajo Social*, desagregado en subejos que refieren a la infancia, al campo de la salud mental, sujeto y subjetividad,

2. Arcidiácono y Gamallo, “Políticas sociales y derechos. Acerca de la producción y reproducción de las marginaciones sociales”. En Pautassi y Gamallo (dirs.) (2012). *¿Más derechos, menos marginaciones? Políticas de bienestar en la Argentina*. Buenos Aires: Editorial Biblos (p. 67).

políticas sociales e intervención profesional. Todo el seminario estuvo atravesado por la problematización temática desde las prácticas cotidianas, así como de los análisis comparativos con los representantes de Chile, Uruguay y Paraguay.

III. CONSIDERACIONES SOBRE LOS CONTENIDOS

ENFOQUE DE DERECHOS Y POLÍTICAS SOCIALES EN EL CONO SUR

La primera jornada fue abierta por Julieta Rossi, del Instituto de Derechos Humanos y Políticas Públicas del Mercosur, quien trazó los rasgos generales del enfoque de derechos en las políticas públicas de los países del bloque, sus límites y alcances. La expositora expresa que en nuestros países se convive con graves problemas de derechos humanos que deben ser enfrentados, como altos índices de violencia policial y carcelaria, patrones de discriminación racial y de género, y altos índices de desigualdad y exclusión social. Además de la inscripción del enfoque de derechos en un proyecto político de transformación social, hace falta desarrollar y consolidar una cultura, una institucionalidad y una forma de hacer gestión pública.

Esta visión general y comparativa fue puesta en tensión por las mesas subsiguientes, en tanto fue el momento en el que los representantes de los países presentes pusieron sus análisis producto de sus prácticas profesionales y de investigación en el marco del tema *Los derechos y las políticas sociales en el Cono Sur*.

Laura Vecinday, de la vecina República Oriental del Uruguay, expresa que en su país existen asignaturas pendientes, entre las que destaca la persistencia de la focalización y los programas de transferencia condicionada de ingresos. A partir de una revisión por las políticas sociales uruguayas la autora considera que se registran más continuidades que rupturas con el orden neoliberal, observándose un retorno limitado del Estado promovido por los lineamientos del Posconsenso de Washington, cuyo inconveniente principal «es que no reconoce la incompatibilidad

entre las tradicionales políticas de ajuste estructural (...) y los nuevos objetivos sociales de lucha contra la pobreza y la desigualdad».

En relación con el tema en Argentina, Susana Cazzaniga puso tres discusiones: una conceptual, otra que tiene que ver con las características de las políticas sociales hoy en el país y una tercera en relación con la construcción de subjetividad que deviene de las políticas sociales. De ellas surgen los retos que según la autora existen hoy: la coexistencia de los viejos paradigmas y la enunciación de la vigencia de los derechos en un universo simbólico más anclado a prácticas conservadoras que dispuesto a tomar los desafíos de los nuevos enfoques.

Alejandra González Celis expuso su pensamiento crítico en torno al enfoque de derechos, las consecuencias dramáticas de los procesos dictatoriales, en especial para el caso de su país, el nuevo contexto colgado de ideologías neoliberales tan persistentes que han introducido en los chilenos naturalizaciones e ideales éticos que no han podido ser revertidos. La emergencia del movimiento estudiantil pone de manifiesto que durante décadas no se cuestionaron los créditos educativos y recién cuando las deudas se vuelven impagables aparece en las calles la movilización. La constitución redactada en dictadura no asegura el derecho a la educación, muy por el contrario, establece una tensión entre derecho a la educación y libertad de enseñanza que ha permitido su liberalización en términos de mercado. Advierte respecto al enfoque de derechos, que puede riesgosamente aparecer como un enfoque que vuelve a invisibilizar y considera imprescindible posicionarse desde prácticas contra hegemónicas para luchar contra la desigualdad que, según información publicada, en Chile se manifiesta con el mayor dramatismo entre los países de la región.

AVANCES DE TESIS

Las mesas sobre los avances de tesis tuvieron como protagonistas a los maestrandos.

Nerina Murúa expuso sobre la configuración de la Intervención Profesional en el marco de las Representaciones Sociales en relación a la adopción, como construcción de nuevas tramas familiares posibles, de

niños de más de 10 años. Su foco de análisis se encuentra en la construcción del discurso en relación con los adoptivos, considerando la necesidad de singularizar las intervenciones para *no olvidarnos de las personas* detrás de las categorías y de los sujetos con quienes se trabaja.

Sandra Rey y Silvana Olivera trabajaron el tema de la mujer y el cuidado de la niñez y su impacto en la Justicia. Consideran el tema como un desafío para que el Interés Superior del Niño no sea sólo declamativo. En virtud de ello se preguntan por los aspectos de lo socio-cultural que se instalan en el discurso jurídico dominante que hace que se siga ubicando a la madre como responsable de todo lo que le ocurre a los niños.

Diego Zehringer y Sandra Vergara ponen en discusión el tema de la niñez desde la idea *que pensar la niñez nos refleja como sociedad*. Sus consideraciones enmarcaron el análisis sobre la Asignación Universal por Hijo y los programas de transferencia condicionada poniendo en la balanza sus claros y oscuros en el escenario del acceso y efectivización de derechos.

Marcela Tonón expone sobre la intervención profesional en el campo de la salud mental. Haciendo eje en el padecimiento subjetivo se propone conocer las lógicas que sustentan las intervenciones de los miembros de los Equipos de Salud en relación a éstos. Considera que problematizar las condiciones contextuales de la producción de ciertos modos de intervenir al interior de los equipos de salud es una vía para la construcción de estrategias de intervención centradas en la prevención y promoción de derechos humanos.

LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS EN TRABAJO SOCIAL

En los encuentros que realizamos entre los equipos responsables de las carreras de posgrado surge un tema recurrente: las tesis. En efecto, esta reiteración que excede el campo del trabajo social, ya que también aparece en otras disciplinas, transformándose en un problema necesario de debatir a la luz de las diversas experiencias para la búsqueda de propuestas superadoras. En este sentido definimos el abordaje de

este tema en dos planos: un análisis conceptual acerca de los límites y alcances, obstáculos y facilitadores de la construcción de conocimientos en una carrera de posgrado y una puesta en común de los aspectos salientes de tesis de maestrías y doctorado en trabajo social.

Alicia González Saibene despliega su experiencia en el Doctorado en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Rosario, donde la experiencia del ejercicio profesional es puesta en tensión con la necesidad de ser pensada teóricamente y en virtud de los trayectos de quienes han transitado y transitan por ese posgrado; reflexiona en torno a la tarea de los conceptos como caja de herramientas junto al instrumental específico de la profesión, arribando a una conjunción indispensable que permitiría que las estrategias que se elaboren para cada intervención sean las más creativas, flexibles y globales posibles, a efectos de lograr los objetivos propuestos: de modificación, de transformación o de mantenimiento de las situaciones.

Nelly Nucci expone sobre la formación de posgrado como espacio de producción de conocimientos en Trabajo Social. Pone en consideración el contexto de producción de estas prácticas, a los propios sujetos y a los procesos que impulsan el desarrollo de la profesión en distintos campos y ante diferentes desafíos. Desarrolla el perfil de la población de estudiantes de las maestrías, el tema de las tesis y la interrelación con el ejercicio profesional.

Respecto de la presentación de tesis participaron graduadas de la Maestría en Trabajo Social de la UNER y del Doctorado en Trabajo Social de la UNR.

La magíster Alfonsina Angelino desarrolló con el título «Mil veces más intensa. Mujeres, cuidados y discapacidad» diferentes dimensiones de su tesis, recuperando el proceso metodológico que la llevó a las conclusiones. Las preguntas ¿cómo construir modos de abordaje que, recuperando los saberes de distintos campos, no queden atrapados por las razones jurídicas ni las opresiones médicas? ¿Qué hacer no siendo ni abogado, ni médico? La autora plantea que las disputas más grandes en este campo se dan justamente entre la creciente medicalización y la

creciente judicialización de las vidas, en este caso de los discapacitados. Esta tesis aporta nuevas herramientas para pensar la difracción de esta relación particular de opresión y sus efectos.

Por su parte, la magíster Carmen Lera expuso las consideraciones más importantes de su tesis «Concepciones y percepciones de los trabajadores sociales sobre las políticas asistenciales. El caso de trabajadores sociales de organizaciones institucionales estatales del Dpto. La Capital, provincia de Santa Fe, año 2013. Desde una revisión conceptual de la categoría asistencia y de las políticas de asistencia en la Argentina, la colega logra poner en tensión las ideas denigrantes que esta práctica ha portado históricamente con la potencialidad que tiene en sí misma.

Sobre «Ocupación, hábitat y propiedad. Un estudio de los procesos de apropiación económica, social y cultural en asentamientos urbanos» elaboró su tesis la magíster Verónica Rocha, quien no sólo dio cuenta de sus hallazgos sino que realizó en su exposición un análisis exhaustivo de la metodología, dando cuenta de las diferencias entre las técnicas de investigación e intervención y su propio costo en el aprendizaje de sus diferencias.

La doctora Silvina Fernández expuso su tesis doctoral «Protecciones Debidas. Ciudadanía y gobierno de la infancia en Santa Fe (2008-2012)», dando cuenta del enfoque y la metodología utilizada en tanto se correspondieron con la genealogía foucaultiana. La tesis muestra cómo las prácticas de *gobierno de la infancia* son expresadas por *racionalidades políticas* y se despliegan y efectivizan a través de *tecnologías de gobierno*. A diferencia del ensamblaje social en la actualidad, el Estado se convierte en el *intercambiador* principal de niños y niñas, no ya entre los distintos dispositivos disciplinarios, que tienden a reducirse al escolar y hospitalario, sino entre las familias de origen y las familias de destino. Una vez derogado el Patronato estatal, la acción gubernamental parece recuperar y acentuar el rol premoderno que asumía arbitrando los conflictos familiares y decidiendo, cual colocación de fines de siglo XIX, el destino de los infantes.

LAS INFANCIAS ENTRE EL PATRONATO Y LA PROTECCIÓN

El tema infancias se encuentra en nuestro país y en los países vecinos fuertemente interpelado por las leyes de protección que establecen nuevas formas de emprender las prácticas. De este modo consideramos que discutir las en relación con el patronato (paradigma que se intenta superar) y la protección integral de los derechos (paradigma en vigencia que no logra todavía establecer su hegemonía).

La doctora Mónica De Martino disertó sobre «Políticas de Infancia y Familia. Dilemas para la práctica profesional». En su exposición identifica tres líneas dilemáticas presentes en las prácticas profesionales desarrolladas en el campo de la infancia y la familia: (I) el contexto societal, (II) la propia práctica profesional en el campo señalado, y (III) los dispositivos institucionales. Ubica las prácticas profesionales sobre las cuales se emite opinión, dentro de un contexto histórico determinado, como herencia también de determinadas profesiones y enmarcadas en dispositivos institucionales que suman al saber experto una impronta subjetiva que merece ser repensada. Lo dicho hace también a las formas de intervención que caracterizan a las profesiones asistenciales en la región. Lo aparentemente novedoso, pues, se diluye en la homogeneidad que asume la ingeniería de la matriz de protección social en la región Posconsenso de Washington.

La magíster Marcela Velurtas se pregunta qué implica la protección, sosteniendo que la misma constituye el desafío de repensar las prácticas. La vigencia de la ley de protección integral de derechos exige la presencia de instituciones que en el territorio aparecen a veces vaciadas, deslegitimadas, con una oferta real que no siempre se corresponde con las necesidades y expectativas actuales de los sujetos niños, adolescentes y jóvenes, y de sus grupos convivientes. La ley, la norma, prescribe pero no depende sólo de esta existencia formal. Se requiere aún de mucha reflexión sobre las instituciones y los servicios sociales, clarificar quién es el sujeto de la intervención. La protección es una construcción que debe materializarse en las instituciones.

Griselda Anzola, a partir del contacto cotidiano con alrededor de setecientos profesionales de doscientas localidades de catorce provincias del país, en virtud de su participación en la Especialización en Políticas Públicas de Niñez, Adolescencia y Familia (posgrado gratuito y federal), reflexiona en torno a una cartografía del paso del patronato a la protección. Detecta dificultades que resume como diferencias arraigadas y sin discutir acerca de las concepciones de infancia, adolescencia, familia, comunidad; formalidades y tradiciones institucionales tales como horarios de trabajo que recortan e imposibilitan el trabajo territorial, magros sueldos profesionales, inexistencia de planificación y afectación de recursos para el trabajo extra muros, institucionalización de la derivación como único medio de relación entre organizaciones, dispersión de recursos, duplicación de estructuras, circuitos administrativos y gestiones por sección que imposibilitan la visión integral de la situación por la que atraviesan los niños y sus familias, ya que el retiro del Estado durante la década de los años noventa generó la pérdida de la solidaridad y articulación que alguna vez ensayaron, replegándose en sí mismas, por lo que aun donde los sistemas locales han sido creados y protocolizados, las intervenciones dividen la vida de los niños y niñas como si se trataran de historias paralelas.

IMPLICANCIAS DE LA LEY 26.657 EN EL CAMPO DE LA SALUD MENTAL

La problemática de la salud mental también experimenta las paradojas del momento. Es que la Ley 26.657 establece una serie de disposiciones de protección y efectivización de derechos inéditos en un escenario de debilitamiento de los lazos sociales solidarios y de instituciones intermedias que pueden sostener con solvencia la vigencia de los derechos de los ciudadanos con padecimiento subjetivo.

La magíster Clara Weber Suardiaz desarrolló estas paradojas en su ponencia «Implicancias en el campo de la salud mental: entre la universalización apresurada y las desidealización de la política». La colega alerta coherentemente que «... ante la negación de la compleja

trama del campo de la salud mental frente a la idealización resolutive de la LNSMYA, corremos el riesgo de que la lógica manicomial se reedite, se repita como parte de los procesos de transformación... cuando las políticas plantean discursos progresistas que no se condicen con un correlato en la realidad, generan prácticas de exclusión o descuidadas-nizantes». Advierte también contra el voluntarismo y propone que los equipos no esperen a que la ley baje para implementar sino hacer jugar las estrategias con el enfoque de derechos.

Por su parte, la magíster Florencia Serra, en su ponencia «Algunas claves para pensar las implicancias de la Ley de Salud Mental 26.657 en la práctica profesional de Trabajo Social», realiza un recorte con tres ejes centrales de la ley de Salud Mental: las categoría de derechos, la de *interdisciplina* y la de abolición de las estructuras *manicomiales*. Desarrolla las paradojas de la práctica profesional en una externación en un contexto de cronificación, en una interesante reflexión sobre los derechos del otro.

III. ÚLTIMAS CONSIDERACIONES

El seminario incorpora desde 2004 un encuentro de los equipos coordinadores de las carreras de posgrado en Trabajo Social (maestrías y doctorados), que en esta instancia se realizó el tercer día. En el mismo se llevaron a cabo intercambios sobre diversos temas comunes y se delinearon estrategias de trabajo conjunto para aportar al fortalecimiento de estas experiencias tan gratas como complejas.

En síntesis, los tres días compartidos se constituyeron, una vez más, en un espacio de intercambios y de debates, de circulación de saberes y aprendizajes colectivos. Un clásico que, como planteamos en los inicios de este prólogo, sólo acepta considerarse como tal si su realización genera recuperación y profundización de las problemáticas que van abordando, tanto sea para acordar como para disentir en los contenidos producidos.